



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

Comprovet Veterinaria Integral S.L.P. Denominación comercial: “Clínica Veterinaria La Dehesa” (Representante Legal: D. José María Lenguas Gil).

Soria, 31 de julio de 2015.– El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia.

2364

BOPSO-94-14082015